

SEGURO ESCOLAR COLECTIVO BIGE CURSO 2019-2020

GARANTÍAS

▪ Fallecimiento por accidente	1.502,00 €
▪ Invalidez permanente absoluta por accidente	18.000,00 €
▪ Invalidez parcial por accidente	18.000,00 €
▪ Gran invalidez por accidente	18.030,00 €
▪ Asistencia sanitaria completa	Ilimitada

OCURRENCIA

Cobertura accidente: actividades propias del centro, escolares y extraescolares siempre que estén organizadas por el propio centro o la asociación de padres y madres del alumnado.

- Durante el horario lectivo
- Actividades extraescolares
- Visitas excursiones, paseos
- Competiciones deportivas: Deporte escolar
- De casa al centro escolar in itinere
- Incluye atención en Udalekus y aulas “pequeños madrugadores”

ASISTENCIA SANITARIA ILIMITADA

- Servicio médico urgente especializado en seguro escolar
- Clínicas, hospitales, odontología, oftalmología, pediatría, traumatología, rehabilitación, pruebas médicas, etc. Bajo la supervisión del servicio médico concertado y nunca en centros públicos.

ODONTOLOGÍA

- Curas, extracciones y/o reconstrucciones hasta 601,01 €

GAFAS

- Incluida la rotura accidental de gafas que comporte una asistencia sanitaria y hasta un límite de hasta 150 €

ATENCIÓN URGENTE Y ESPECIALIZADA

En caso de sufrir accidente, el centro escolar dispone de un servicio médico concertado. Un/a médico/a especialista en centros escolares se desplaza en el menor tiempo posible al centro escolar para dar un diagnóstico. Bajo la responsabilidad del/de la Doctor/a y siguiendo todas las medidas necesarias el/la alumno/a es derivado/a a una clínica, hospital o especialista adecuado; la familia es informada puntualmente por el/la facultativo/a especialista de diagnóstico, tratamiento y consejos.

ATENCIÓN DE SINIESTROS

Atención individual por un servicio de administración propio. Atención individualizada para consultas y reclamaciones en nuestras oficinas.

PRIMA ANUAL POR ALUMNO/A 12,00 €

El presente documento se emite a título informativo.